



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 44  
2015-2016

Yo, Gloria Butrón Castelli, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2015, habiendo considerado las recomendaciones de la Vicepresidenta en Asuntos Estudiantiles, del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, y de su Comité de Asuntos Académicos, Investigación y Asuntos Estudiantiles, acordó:

**Establecer que los estudiantes admitidos a la Universidad de Puerto Rico y que no confirmaron matrícula, hayan o no cursado estudios en otras instituciones de educación superior en o fuera de Puerto Rico, serán evaluados según las normas de readmisión. La Facultad y/o departamentos académicos deberán evaluar dichas solicitudes, tomando en cuenta los criterios de admisión de nuevo ingreso y los expedientes académicos de los estudiantes de las instituciones universitarias donde hayan cursado estudios.**

**Disponer que esta norma entrará en vigor de inmediato.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de diciembre de 2015.



  
Gloria Butrón Castelli  
Secretaria